

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, Ocho (08) de febrero dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2021-00348-00
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: PEDRO WILLIAN TOBAR PEÑA

En atención a la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código General del Proceso, este despacho procedió a correr traslado de la misma, el día primero (01) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021), sin embargo, debe liquidarse conforme al mandamiento de pago y los intereses permitidos por la Superintendencia Financiera, en consecuencia, se procederá a modificarla. En vista de lo anterior, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Popayán,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, se procede por la Secretaría del Despacho a efectuar la liquidación del crédito dentro del proceso citado en la referencia.

POR LA OBLIGACIÓN NO. 7945003043

CAPITAL : \$ 35.505.213,35

Intereses de mora sobre el capital inicial (\$ 35.505.213,35)

Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
15-jul-2021	31-jul-2021	17	1,99	\$	400.380,46
01-ago-2021	31-ago-2021	31	1,94	\$	711.761,18
01-sep-2021	30-sep-2021	30	1,93	\$	685.250,62
01-oct-2021	22-oct-2021	22	1,92	\$	499.913,40
Sub-Total				\$	37.802.519,01
TOTAL				\$	37.802.519,01

POR LA OBLIGACIÓN NO. 477410001551

CAPITAL : \$ 78.891.500,80

Intereses de mora sobre el capital inicial (\$ 78.891.500,80)

Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
15-jul-2021	31-jul-2021	17	1,99	\$	889.633,16
01-ago-2021	31-ago-2021	31	1,94	\$	1.581.511,62
01-sep-2021	30-sep-2021	30	1,93	\$	1.522.605,97
01-oct-2021	22-oct-2021	22	1,92	\$	1.110.792,33
Sub-Total				\$	83.996.043,88
TOTAL				\$	83.996.043,88

VALOR TOTAL CAPITAL E INTERESES \$ 121.798.562,89

VALOR LIQUIDACION DE COSTAS \$ 4.576.000,00

TOTAL CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE
\$126.374.562,89

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

LMC

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. , hoy de Febrero de 2022.

MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA
Secretaría